Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARIA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LOPEZ MORALES
RADICADO : 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

I. En atención a la solicitud elevada por el apoderado del cesionario reconocido dentro del presente asunto, se indica que el informe del secuestre es el allegado el 8 de octubre de 2020 al correo electrónico del Juzgado.

II. Teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia JESUS ERNESTO REYES REY ha aceptado el cargo, por Secretaría, remítasele el expediente, para que en el término de diez (10) días presente el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 43 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria